



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4774

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-20792/11-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Debene S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso I) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4774

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Merit, nombre descriptivo Microcatéter y nombre técnico Catéteres, de otro tipo, de acuerdo a lo solicitado por Debene S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 96 y 97 a 101 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-799-60, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Inscribáse en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2774

Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.  
Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-20792/11-4

DISPOSICIÓN Nº

ejb

2774

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO  
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° **4774**.....

Nombre descriptivo: Microcatéter

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-209 Catéteres, de otro tipo

Marca del producto médico: Merit

Clase de Riesgo: Clase IV.

Indicación/es autorizada/s: está diseñado para uso intravascular en general, inclusive vasos periféricos y coronarios; puede utilizarse para la infusión controlada y selectiva en los vasos con fines diagnósticos, de embolización o terapéuticos.

Modelo(s): MAESTRO

2.8 F Estrechado a 2.4 F

28MC24110ST 28MC24150ST 28MC2413045 28MC24110SN  
28MC24150SN 28MC24130ST 28MC2411045 28MC2415045  
28MC24130SN

2.8 F Sin Estrechar

28MC28110ST 28MC28150ST 28MC2813045 28MC28110SN  
28MC28150SN 28MC28130ST 28MC2811045 28MC2815045  
28MC28130SN

2.9 F Sin Estrechar

29MC29110ST 29MC29150ST 29MC2913045 29MC29110SN  
29MC29150SN 29MC29130ST 29MC2911045 29MC2915045  
29MC29130SN

Período de vida útil: 3 años



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Merit Medical Systems, Inc.

Lugar/es de elaboración: 1111 South Velasco, Angleton, Texas 77515, Estados Unidos

Expediente Nº 1-47-20792/11-4

DISPOSICIÓN Nº

ejb

6774

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



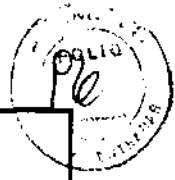
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

.....4774.....

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



**Merit Maestro™**  
MICROCATHETER

Anexo III-B - PROYECTO DE ROTULO



Importado y distribuido por:  
**DEBENE SA.**  
Antezana 70 (1427) - CABA - Argentina

Fabricado por:  
**MERIT MEDICAL SYSTEMS, Inc**  
1111 South Velasco  
Angleton, Texas 77515. Estados Unidos

4774

**MERIT MAESTRO Microcatéter**

Modelo: \_\_\_\_\_

Ref# \_\_\_\_\_ **LOT** xxxxxxxx  \_\_\_\_\_ 



**STERILE EO**

**PYROGEN**


**NO REESTERILIZAR  
NO UTILIZAR SI EL ENVASE  
ESTA DAÑADO**

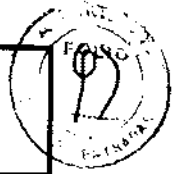
Condición de Venta: \_\_\_\_\_

Director Técnico: **Daniel Ricchione, Farmacéutico, Mat N° 11.866**

**Autorizado por la ANMAT PM-799-60**

  
**JORGE A. BRIZUELA**  
DEBENE S.A.  
APODERADO

  
**DANIEL RICCHIONE**  
Farmacéutico, Mat. N° 11.866  
DIRECTOR TÉCNICO  
DEBENE S.A.  
ANTEZANA 70



Importado y distribuido por:  
**DEBENE SA.**  
Antezana 70 (1427) – CABA - Argentina

Fabricado por:  
**MERIT MEDICAL SYSTEMS, Inc**  
1111 South Velasco  
Angleton, Texas 77515. Estados Unidos



## MERIT MAESTRO Microcatéter



**NO REESTERILIZAR**  
**NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ DAÑADO**

Condición de Venta:

Director Técnico: **Daniel Ricchione, Farmacéutico, Mat N° 11.866**

**Autorizado por la ANMAT PM-799-60**

### Descripción:

El Microcatéter Merit está disponible en dos tamaños de la escala francesa. La primera configuración incluye un cambio en su diámetro exterior que cubre toda su longitud, pasando desde 2,8F (0,93mm) en la región proximal hasta 2,4F (0,80 mm) en su región distal flexible, con 200 mm de longitud. El diámetro nominal proximal interno en esta configuración es de 0,025" (0,65mm), siendo el diámetro nominal interno de la punta de 0,020" (0,52mm).

La segunda configuración mantiene el diámetro 2,8F (0,93mm) en toda su longitud, pero también incluye una región distal flexible de 200 mm. El diámetro interno de esta configuración tiene un diámetro nominal interno en la región proximal de 0,025" (0,65mm), y un diámetro interno en la región distal de 0,024" (0,62mm).

La tercera configuración mantiene un diámetro de 2,9F en toda su longitud, pero también incorpora una región distal flexible de 200 mm. El diámetro interno de esta configuración cuenta con un valor nominal de 0,027" en las regiones distales y próximas.

La luz del Microcatéter puede alojar guías metálicas orientables. En ambas configuraciones del catéter se aplica un revestimiento hidrófilo deslizante a la superficie externa del extremo distal de 80 cm. El Microcatéter Merit cuenta con un marcador radiopaco en su punta distal, a unos 1,3 mm en sentido proximal del extremo distal de la punta para facilitar la visualización fluoroscópica. El extremo proximal del Microcatéter incluye un adaptador Luer para facilitar la fijación de accesorios.

### Indicaciones de uso:

El Microcatéter Merit MAESTRO está concebido para uso intravascular en general, inclusive vasos periféricos y coronarios. Conseguido el acceso a la región subselectiva, el Microcatéter puede utilizarse para la infusión controlada y selectiva en los vasos de materiales de diagnóstico, de embolización o terapéuticos. El catéter no debe utilizarse en vasos cerebrales.

**Contraindicaciones:** No se conoce ninguna

JORGE A. REIZUELA  
DEBENE S.A.  
AUTORIZADO

DANIEL RICCHIONE  
FARMACÉUTICO  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
DEBENE S.A.  
ANTEZANA 70



**Advertencias:**

1. Este Microcatéter no está destinado para uso neurovascular en la arteria carótida común o por encima de ésta, o en la arteria vertebral o por encima de la misma.
2. Este dispositivo ha sido concebido para ser usado únicamente por médicos formados en técnicas y procedimientos intravasculares percutáneos.
3. El contenido se suministra esterilizado mediante un proceso en el que se emplea óxido de etileno (EtO).
4. No debe utilizarse si la barrera estéril está dañada.
5. Para un solo uso. No debe reutilizarse, reprocesarse ni reesterilizarse. La reutilización, el reprocesamiento o la reesterilización podrían poner en peligro la integridad estructural del dispositivo y provocar fallos en el dispositivo, lo cual podría ocasionar lesiones, enfermedades o la muerte del paciente. La reutilización, el reprocesamiento o la reesterilización también podrían plantear riesgos de contaminación del dispositivo y ocasionar infección o infecciones cruzadas en el paciente, incluyendo entre otras posibilidades la transmisión de enfermedades contagiosas de un paciente a otro. La contaminación del dispositivo podría producir lesiones, enfermedades o la muerte en el paciente.
6. Después de utilizarlo, deseche el producto y el envase de acuerdo con las directrices del hospital y con la normativa oficial local y general.
7. La presión de infusión dinámica con este Microcatéter no debe superar las 800psi (5515 kPa). Una presión de infusión que superase ese máximo podría romper el Microcatéter, con las posibles lesiones consiguientes al paciente. Si el flujo a través del Microcatéter se reduce, no intente limpiar su luz mediante infusión. La presión estática con este microcatéter no debe superar 2068 kPa/300 psi. Una presión estática que superase este máximo podría romper el microcatéter, con las posibles lesiones consiguientes al paciente. Identifique y solucione el problema de bloqueo o cambie el microcatéter por otro nuevo antes de continuar con la infusión.
8. Asegúrese de que el catéter guía no se deslice fuera del vaso. Si el catéter guía sale del vaso al mover el microcatéter o la guía metálica, el sistema de microcatéter podría resultar dañado.
9. El avance del Microcatéter más allá del extremo de la guía metálica puede producir daños en el vaso.
10. No utilice un inyector mecánico para infundir sustancias que no sean medios de contraste, ya que el Microcatéter podría bloquearse. El ajuste de seguridad de la presión de inyección no debe superar una presión máxima de inyección de 800psi (5515 kPa). Si se supera la presión máxima de inyección, el Microcatéter podría romperse.

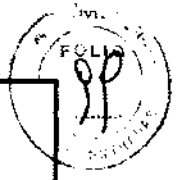
**Precauciones:**

1. Antes de utilizar el Microcatéter, asegúrese de que el material de embolización sea compatible.
2. Siempre que utilice el Microcatéter, controle las velocidades de infusión.
3. Al inyectar contraste para angiografía, asegúrese de que el Microcatéter no este doblado ni nada lo tapone.

JORGE A. BRIZUEL  
DEGEN S.A.  
MODERADO

DANIEL BUCCHIONE  
PROMOTOR S.A. N. 11.866  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
DEGEN S.A.  
ANTEZANA 70

4774



4. El Microcatéter cuenta con un revestimiento hidrófilo deslizante en su exterior. Debe mantenerse hidratado antes de retirarlo de su soporte y al realizar el procedimiento a fin de que no se pierda la lubricación. Una forma de mantenerla consiste en enchufar el conector Y a un gotero continuo de solución salina.
5. Antes de realizar un procedimiento con el equipo, asegúrese de revisar a conciencia todos los elementos para asegurarse de que estén todos presentes y no haya problemas de funcionamiento.
6. Revise el Microcatéter antes de usarlo para eliminar dobleces o pliegues. Los daños en el Microcatéter podrían afectar su rendimiento esperado.
7. A fin de evitar la posibilidad de que el Microcatéter se rompa por accidente, se doble o se pliegue, tenga mucho cuidado al manipularlo.
8. Una vez que el Microcatéter se encuentre en el cuerpo del paciente, debe manipularse únicamente guiándose con fluoroscopia. No intente mover el Microcatéter sin observar la respuesta consiguiente de su punta.
9. En procedimientos prolongados que necesiten una manipulación intensa o el cambio frecuente de la guía metálica, cambie también con frecuencia el Microcatéter.
10. No haga nunca avanzar ni retire un dispositivo intravascular si encuentra resistencia hasta haber averiguado por fluoroscopia la causa de la resistencia. El movimiento del Microcatéter o de la guía metálica haciendo presión contra una resistencia puede producir la separación del Microcatéter o de la punta de la guía metálica, daños en el Microcatéter o la perforación del vaso.
11. Puesto que el Microcatéter puede pasar a vasos subselectivos pequeños, es preciso asegurarse siempre de que no haya avanzado hasta el punto de que sea difícil retirarlo.
12. El catéter puede resultar dañado si se aprieta en exceso una válvula hemostática sobre el eje del Microcatéter.
13. Lea y siga las instrucciones de uso del fabricante para utilizar medios de diagnóstico, de embolización o terapéuticos con este Microcatéter.
14. No utilice paquetes abiertos o dañados. Debe utilizarse antes de que se cumpla la fecha de caducidad.
15. Almacene a temperatura ambiente controlada.

**TABLA 1: INFORMACIÓN SOBRE COMPATIBILIDADES**

D.E. del Microcatéter	D.I. nominal del Microcatéter	D.E. máximo de la guía metálica	Catéter guía recomendada
2,8F / 2,4F	0,020"	0,016"	0,040" to 0,041"
2,8F / 2,8F	0,024"	0,021"	0,040" to 0,041"
2,9F / 2,9F	0,027"	0,021"	0,042" to 0,043"

EMBOLIZACIÓN		
Partículas	Esferas	Espirales
2,8F / 2,4F	≤ 700 um Émbolos	0,46mm / 0,018"
2,8F / 2,8F	≤ 700 um Émbolos	
2,9F / 2,9F	≤ 900 um Émbolos	

**JORGE A. BRIZUELA**  
 DEBENE S.A.  
 ADMINISTRADOR

**DANIEL RICCHIONE**  
 Formador de Personal - T.M. N. 11.866  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 DEBENE S.A.  
 ANTEZANA 70


**Instrucciones de uso:**

**NOTA:** Es aconsejable utilizar el Microcatéter Merit MAESTRO con catéter guía e introductor de vaina.

1. Utilizando una técnica estándar, sitúe el catéter guía adecuado. Es posible conectar una válvula hemostática giratoria al adaptador luer del catéter guía para empaparlo con solución salina de forma constante.
2. Retire de su envase sellado el soporte en espiral que alberga el Microcatéter.
3. Acople una jeringa llena de solución salina heparinizada o de agua estéril a la pieza de cierre Luer del soporte del Microcatéter.
4. Inyecte solución suficiente como para humedecer por completo la superficie del Microcatéter. Con ello se activará el revestimiento hidrófilo de la superficie del Microcatéter. Nota: La superficie del Microcatéter puede secarse al extraerla del soporte. El efecto hidrófilo puede recuperarse humedeciéndolo de nuevo con solución salina heparinizada o con agua estéril.
5. Al retirar el Microcatéter del soporte en espiral, revíselo antes de insertarlo a fin de asegurarse de que no tenga daños.
6. Monte en el Microcatéter una segunda válvula hemostática con adaptador de brazo lateral, extraiga el aire que pudiera tener y empape con solución salina heparinizada o con agua estéril.
7. Introduzca con mucho cuidado la guía metálica en el Microcatéter y cierre del todo la válvula en torno a la guía.
8. Introduzca el conjunto de guía metálica y Microcatéter en el catéter guía a través de la válvula hemostática (si se va a utilizar). Si utiliza una válvula hemostática giratoria, apriete la válvula en torno al Microcatéter para evitar el reflujo, pero permitiendo cierto grado de movimiento del Microcatéter a través de la válvula.
9. Ayudándose con fluoroscopia, introduzca el conjunto de guía metálica y Microcatéter en el sistema vascular, asegurándose de que la guía metálica vaya siempre por delante del Microcatéter. Haga avanzar la guía metálica y el Microcatéter al punto deseado del sistema vascular haciendo avanzar paulatinamente la guía y localizado a continuación el Microcatéter sobre la guía. Nota: Para facilitar la manipulación del Microcatéter, el segmento proximal del Microcatéter carece de revestimiento para permitir su agarre sin deslizamiento.
10. La colocación final se consigue haciendo avanzar la guía metálica y el Microcatéter poco a poco hasta llegar al punto deseado, confirmando a continuación la posición mediante fluoroscopia.
11. Controle el proceso de colocación y la posición del Microcatéter durante el uso.
12. Para realizar la infusión, extraiga totalmente la guía metálica del Microcatéter. Conecte una jeringa con el medio de infusión al conector luer del distribuidor del Microcatéter y realice la infusión en la forma deseada.

**Instrucciones para el uso de un inyector mecánico con el Microcatéter:**

Para infundir un medio de contraste a través del Microcatéter es posible utilizar un inyector mecánico. Tenga en cuenta las advertencias y precauciones que figuran a continuación. La velocidad del flujo depende de factores tales como la viscosidad del medio de contraste (que varía dependiendo del tipo y la temperatura del propio medio), del modelo y la configuración del inyector mecánico, y de la forma

47756



# Merit Maestro™ MICROCATHETER

## Anexo III-B – Instrucciones de Uso

en que se conecte el inyector al Microcatéter. Los valores de flujo que se indican a continuación son únicamente valores de referencia.

### Tablas de velocidad de flujo

Merit Maestro Eje/Punta de Tamaño de Catéter	Longitud (cm)	Medios de contraste	Contenido de Yodo (Mg/ml)	Viscosidad (cP) al 37°C	Flujo de MEDRAD que Pone Condiciones con Subida Lineal @ 0.3sec		Entrega de Contraste Actual ml/sec con Ajuste de Presión de Seguridad de		Espacio muerto (volumen de cebado) (ml)
					rendimiento (ml/sec)	Volumen (ml)	4137 kPa (600 psi)	5515 kPa (800 psi)	
2,8/2,4Fr.	110	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	2,39	3,41	0,63
			370	9,4	3,0	10	1,30	1,70	
	130	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	1,97	2,61	0,70
			370	9,4	3,0	10	1,19	1,60	
	150	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	1,71	2,58	0,78
			370	9,4	3,0	10	0,94	1,36	
2,8/2,8Fr.	110	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	2,49	3,44	0,63
			370	9,4	3,0	10	1,26	1,80	
	130	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	2,08	2,58	0,70
			370	9,4	3,0	10	1,12	1,57	
	150	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	1,79	2,22	0,77
			370	9,4	3,0	10	0,96	1,24	
2,9/2,9Fr.	110	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	3,27	4,13	0,89
			370	9,4	3,0	10	2,20	2,70	
	130	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	2,80	3,70	0,77
			370	9,4	3,0	10	1,87	2,40	
	150	ISOVUE- (Iopamidol)	300	4,7	6,0	10	2,87	3,73	0,85
			370	9,4	3,0	10	1,50	2,00	

#### DATOS DE REFERENCIA

1. El inyector utilizó: MEDRAD MARK V
2. Contraste de la temperatura media: 37°C
3. El monitor de la presión de la inyección/límite que pone: 4137 kPa (600psi) and 5515 kPa (800psi)
4. escala de flujo: ml/sec
5. La subida lineal apoya: 0,3 sec.

**JORGE A. BRIZUELA**  
 DEBENE S.A.  
 APODERADO

**DANIEL RICCIONE**  
 Formador de Personal  
 BANCO TECNICO  
 DEBENE S.A.  
 ANTIOQUIA 70



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO III  
CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-20792/11-4

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° .....~~4774~~....., y de acuerdo a lo solicitado por Debene S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Microcatéter

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-209 Catéteres, de otro tipo

Marca del producto médico: Merit

Clase de Riesgo: Clase IV.

Indicación/es autorizada/s: está diseñado para uso intravascular en general, inclusive vasos periféricos y coronarios; puede utilizarse para la infusión controlada y selectiva en los vasos con fines diagnósticos, de embolización o terapéuticos.

Modelo(s): MAESTRO

2.8 F Estrechado a 2.4 F

28MC24110ST 28MC24150ST 28MC2413045 28MC24110SN  
28MC24150SN 28MC24130ST 28MC2411045 28MC2415045  
28MC24130SN

2.8 F Sin Estrechar

28MC28110ST 28MC28150ST 28MC2813045 28MC28110SN  
28MC28150SN 28MC28130ST 28MC2811045 28MC2815045  
28MC28130SN

2.9 F Sin Estrechar

29MC29110ST 29MC29150ST 29MC2913045 29MC29110SN  
29MC29150SN 29MC29130ST 29MC2911045 29MC2915045  
29MC29130SN

//..

Período de vida útil: 3 años

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Merit Medical Systems, Inc.

Lugar/es de elaboración: 1111 South Velasco, Angleton, Texas 77515, Estados Unidos

Se extiende a Debene S.A. el Certificado PM-799-60, en la Ciudad de Buenos Aires, a.....**14 AGO 2012**., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

ejb

**4774**

**DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**